

Valencia: Viernes de Julio de 1881.

Núm. 59.

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN. — En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN. — En Valencia, en la Administración del periódico, calle de San Cristóbal, número 8, entreescalera; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

LA LEALTAD.

VALENCIA 8 DE JULIO 1881.

El dedo en la llaga.

V.

Demostrado dejamos en los artículos anteriores que la Iglesia poseyó bienes desde el momento mismo en que los Apóstoles empeñaron a predicar el Evangelio; que desde aquellos tiempos, los fieles rodearon á los Papas, Obispos y sacerdotes del respeto y veneración que su sagrado carácter reclama; que el culto, aun cuando por efecto de las persecuciones era secreto, siempre tuvo el mismo carácter de soberanía y grandeza, empleándose en los Oficios divinos vasos y ornamentos sagrados de alto precio, debidos á la piedad de los fieles, que desde luego comprendieron que toda riqueza es poca para rendir el debido culto á Dios; que los bienes que la Iglesia ha poseído tuvieron una propiedad indiscutible e indudable, puesto que los adquirió por legados ó compras legítimas, y por último, que el uso que hizo de dichas riquezas fué el mejor que de las riquezas temporales puede hacerse, puesto que las dedicó á fundaciones benéficas, al socorro de los desvalidos, á la propagación de la fe, al fomento de las ciencias, de las artes, de la industria, de la agricultura, al desarrollo del comercio y á todas aquellas cosas que merecen el beneficio de la humanidad, porque en beneficio de la misma se han hecho, inspiradas por la ardiente caridad de la Iglesia, contra la cual lanzan dardos los enemigos de sus enemigos, para justificar, si duda, con esa acumulación de calamidades, los sacrificios y despojos que han llevado á cabo en provecho propio.

Poco tendremos que esforzarnos para probar que la llamada desamortización fué un espolio incalificable. Con recoger ciertos párrafos de escritos ó de discursos de liberales, y hasta de republicanos como Ríos Rosas, Pi y Margall y otros, teorizaríamos bastantes argumentos en favor de la tesis de la desamortización, pero más notar al embajador de Francia los móviles que, á su entender, impulsaron á una parte de la prensa española al atacar al gobierno de la República para persuadir de que ni la opinión pública, ni la misma prensa en general, aprueban aquellos estremecedores ardides belicosos.

En cuanto á las indemnizaciones, el señor marqués de la Vega de Arrijo mantuvo el criterio del gobierno, expuesto en la nota dirigida al gabinete francés, nega que pudo establecerse paralelo alguno entre los horrores de que han sido víctimas en Orán muchos españoles y los perjuicios que pudieron experimentar algunos subditos franceses, por trastornos internos distintos en su carácter y en sus resultados a los ocurridos últimamente en Argelia.

De la entrevista sostendida entre el ministro de Estado y Mr. Jaurés, parece resultar evidentemente el propósito por parte de Francia de atender á lo posible las reclamaciones de España; pero que discute las condiciones, encaminándose en el sentido más favorable á sus intereses.

El asunto será objeto de una serie de conferencias, cuya importancia crecerá cuando se reúna en el ministerio de Estado la contestación de Mr. Barthélémy Saint-Hilaire.

La conferencia de ayer parece que ha producido úteñas instrucciones, comunicadas al señor duque de Fernan-Núñez por el señor marqués de la Vega de Arrijo.

Hasta aquí «El Liberal».

De lo trascrito resulta, entre otras cosas, que al cabo de tantos días, el embajador de Francia ha venido sin la contestación que se esperaba, y que el Gabinete francés, en principio, no parece que opone gran resistencia a conceder las indemnizaciones que se le han pedido en favor de las familias de nuestros compatriotas víctimas de la ferocidad africana y del abandono altamente punible de las autoridades francesas, pero que regalea esas indemnizaciones y está dispuesto á disentir largamente las condiciones en que han de basarse aquellas.

Los periódicos ministeriales vienen á corroborar estas noticias, unos con su significativo silencio y otros con explícitas declaraciones, pues en uno de los órganos del ministerio leemos que, efectivamente, las impresiones recibidas por el resultado de la conferencia no son muy halagüeñas; que el embajador francés se ha atenido á determinadas instrucciones no muy favorables á nuestro país; y finalmente, que el almirante Jaurés coloca la cuestión en un terreno inadmisible para el diario.

No hay provincia que no presente abundantes ejemplos comprobantes de esto verdad.

¿Qué ganaron los pobres con la venta de los bienes de la Iglesia? Nada. Aquellas grandes posesiones pasaron á manos de los que pertenecían á la clase media. Algunos (pocos) de los que arrastraban una vida de privaciones, adquirieron, por los medios que Dios solo sabe, fincas que los enriquecieron, y el pueblo quedó privado de los recursos que había en los conventos, siendo arrejado por los nuevos poseedores de las casas y haciendas que desde tiempos inmemoriales poseía en calidad de arrendamiento.

Los pobres que continuaron siendo colonos y los que entraron á serlo de nuevo, vieron bien pronto la diferencia que había de los nuevos á los antiguos propietarios. No se contentaban aquellos con una renta módica, como lo hacían los desposeídos; ni hablaban en sus nuevos años la tolerancia y el auxilio que les dispensaban los antiguos; las rentas, siendo mu-

chos mayores, las pagaban, aunque no hubiesen cogido en las costas el importe de las siembras, porque los desamortizadores, que habían visto impuesta la degollación de los frailes, recongieron la rectitud de aquel gran crimen, no se enteraron fácilmente ante las lágrimas de sus desaterrados colonos; no faltaban entre ellos quienes vendían favores prorrogando los pagos, pero, ¡ay!.. cuando llegaban los fatigados días, los pobres colonos se encontraban con que habían adquirido una deuda gravada con créditos intolerables.

Nada, absolutamente nada ganaron los pobres con la desamortización, mejor dicho, con el espolio hecho á la Iglesia; perdieron mucho, puesto que dejaron de poseerlos tranquilamente, pagaron rentas muy pequeñas, puesto que las caseras se cerraron para sus hijos, puesto que los hospitales y casas de beneficencia quedaron sin recursos, y puesto que habían desparecido aquellas santas casas en cuyas pueblas se enjubaban tantas lágrimas, se socorrieron tantas necesidades y se prodigaban tantos consuelos.

Y si nada ganaron los pobres y tanto perdieron en cambio, ¿de qué ventajas alcanzó el Erario público con la venta de tanta riqueza? Allí está la deuda aumentada hasta ser fantástica, y tanto, que ya es común el decir que aun «vendiendo á todos los españoles no podría pagarse». Allí están las contribuciones aumentadas hasta el extremo de no poderse pagar, por lo cual hay miles de fincas embargadas y un número esgotoso de familias en la mendicidad. Allí está ese abrumador número de gabinetes, que las necesidades del Estado han creado para atender á los compromisos y obligaciones que los partidos dominantes han creado para satisfacer á sus adeptos. Allí están esos préstamos ó empréstitos ruinosos levementados todos los días por motivos distintos y con diferentes condiciones, pero siempre á ocasionados por la falta de dinero en las arcas del Tesoro, y estas bajas liquidaciones de que tanto se habla han quedado en bruto resultado en beneficio del Estado ni de los pobres, han sido beneficiados los compradores, que pagaron con el producto de las fincas, ó con las riquezas artísticas que hallaron en aquellos conventos e iglesias que compraron por un pedazo de pan, pero nada mas; resultando de todo esto que la expropiación fué:

1.º Un acto de injusticia notoria, porque se atacó á la propiedad, y un sacrilegio, porque aquella propiedad era legítimamente de la Iglesia.

2.º Que á pesar de las promesas de los gobiernos desamortizadores, la venta de dichos bienes solamente fué beneficiosa para la clase media y para los pocos pobres que se atrevieron a adquirir bienes á pesar de las censuras de la Iglesia.

3.º Que el Estado ninguna ventaja tuvo con la expropiación; pero en cambio el liberalismo, creando compromisos e intereses, logró tener parido en este país, cuya gloria más legítima es el de ser esencialmente católico.—A.

CARTA DE D. FABIAN.

(Conclusion.)

Concluyamos aplicando á los *afines* la definición de Pío IX, de santa memoria.

«El liberalismo es un sistema que favorece á todos los cultos no católicos, abre las puertas de los cargos públicos á los mismos infieles, y deja entera libertad á todos los discursos y escritos que atacan á la Iglesia católica.»

Bueno. Fíjese V. bien. No dice que es un sistema que proclama la libertad de cultos; esto sería poco decir. Los hermanos *afines*, los señores *mestizos*, proclaman á voz en grito la unidad católica; pero así es como habeis abierto las puertas de los cargos públicos á la misma infidelidad. Luego, por vuestra propia confesión, sois la plaga mayor que sobre esta pobre España nos ha traído el ángel exterminador.

El día que viene á nuestra tierra un protestante predicando contra la pureza de María, el pueblo lo apedrea; predica Castellar la incompatibilidad de la fe con la libertad, y la aplauden frenéticamente. ¿Quién ha hecho el daño, Castellar?

No, que tampoco el ministro protestante lo pudo hacer; lo hicisteis vosotros, que desacreditasteis la Iglesia á los ojos del pueblo, que en su inconsciencia la creyó cómplice de vuestra depredación. El pueblo ama la fe; si mira con recelo á los ministros del Señor, es porque vosotros los habeis comprometido, habeis sabido presentarlos como herejías vuestras, y los creéis enemigos de su verdadera libertad, como vosotros lo sois. Así y solo así es como habeis abierto las puertas de los cargos públicos á la misma infidelidad. Luego, por vuestra propia confesión, sois la plaga mayor que sobre esta pobre España nos ha traído el ángel exterminador.

Si señor. El favor más grande que se lo pue

de hacer á un sistema, no es sancionarlo con la ley, sino destruir todos sus contrarios.

Cuando la oruga se apodera de los campos, no se les

favorece regalos, cultivándolos, abonándolos mucho, sino destruyendo la oruga. Así, puede

suceder que un católico aborreza la libertad de cultos, y favoreza, sin embargo, á los no católicos.

Si señor. El favor más grande que se lo pue

de hacer á un sistema, no es sancionarlo con la ley, sino destruir todos sus contrarios.

Cuando la oruga se apodera de los campos, no se les

favorece regalos, cultivándolos, abonándolos mucho,

sino destruyendo la oruga. Así, puede

suceder que un católico aborreza la libertad de cultos, y favoreza, sin embargo, á los no católicos.

Este precisamente hacen los *afines*. En primer lugar, con su rebelión, con su desobediencia,

apelando al *santo derecho* de insurrección contra su Jefe, han quebrantado la disciplina de los soldados que siempre han sido *leales* al catolicismo; han hecho cundir la confusión, surgir la duda, crear la indecisión en el ejército, mas disciplinado, mas firme, mas decidido del mundo;

han dividido, ¡ay! la agrupación mas compacta

que, únicamente, se podía oponer á la invasión de los errores de los otros cultos, y han favorecido á estos lo que no es deseable.

Y digame V., señor de Almenara; ¿quién tie

ne la culpa del favor creciente que van reci

bendo los cultos? La benevolencia. ¿Por qué re

curren, pues, Vds. á la benevolencia para su

estiración? Al cáncer no hay que ponerle cata

plásma, sino extirparlo de raíz. Han creido os

tedes (algunos) en su candidez, que acortando

las distancias se lograría la atracción, y con esa

flaqueza han favorecido á los cultos falsos. Eso

misimo quería Leibniz, corazon recto, pero

equivocado; fantaseó que alargando Noé su bra

zo fuera del Arca, salvaría algunos náufragos.

No; la salvación fuera de la barquilla, era impos

sible. Si Pedro hubiera accedido á los deseos de Leibniz, el favorecido hubiera sido el error, no la verdad ni los que erraban; permaneció Pedro

inxible sin dar un paso fuera de la barquilla,

porque ya sabía por experiencia que un dia que se arrojó á las olas se hundía, y ¿qué sucedió? Qué el corazon recto entró en la nave sin necesidad de que se menoscabase el derecho y la verdad. Si hay corazones rectos, pues, no cedamos por piedad; al ver nuestra noble actitud, nuestra soberana firmeza, se enamorarán más de la inflexible rectitud de nuestros principios, y vendrán; que si nos ven fluctuantes como las olas del mar, si nos ven *traidores* ó perjurios, se escampará y nos confundirán con las sectas maldecidas, ¡y qué mayor favor podeis hacer á estas que estás distavos á los paladios natos y jurados de la verdad?

¡Ay de mí! Así por desgracia han procedido Vds. favoreciendo á todos los cultos no católicos, al destruir la torre en que se encarillaba el defensor de nuestra fe. Luego son liberales, según la definición.

Con respecto á lo demás, lampone dice esta que el liberalismo dala los cargos públicos á los infieles, sino que él abraza las pueblas.

Leon XIII concluye ofreciendo de nuevo el apoyo de la Iglesia á los reyes, para conjurar la ruina de la sociedad.

FRANCIA.

A la conferencia dada en Lila por el orador le gitimista Jacquier han concursado mas de 4.000 personas, que le aclamaron al salir, interrumpiéndole á cada paso en su discurso con frenéticos aplausos.

No menos notable que la conferencia dada por el Sr. Jacquier en Lila ha sido la dada en Châlons-sur-Saône por el Sr. de Ilous, que aclamó al rey de Francia entre los vivas atormentadores de mas de 1.500 personas.

ESTADOS-UNIDOS.

Atentado contra Garfield.

Muchas personas de Washington llegan á creer que el atentado cometido contra el presidente es la obra de un loco, sino el resultado de un complot mucho mas grave y oscuro de lo que se piensa.

En apoyo de esta versión, se dice que Guteau se había puesto de acuerdo con un cochero que debía estar listo para conducirlo rápidamente a *Congressional Cemetery*, inmediatamente que regresara de la estación.

Al mismo tiempo, había puesto un lio de pañuelos en manos de un niño, á propósito para hacer creer en su demencia si era detenido.

Guteau ha dicho, además, cuando se lo condujo á la prisión, que el asesinato del presidente era premeditado, y que para matarlo había ido á Long-Branch; pero que se había comovido por el estado enfermizo de la señor Garfield, y había regresado sin cumplir sus fines, que la Iglesia era una dependencia asalariada con sus sudores por el Estado, y al aborrecer á los hombres de Estado, hipócritas y menguados, ha aborrecido á la Iglesia también, y así, así y solo así, es como se abren las puertas de los empleos públicos á los infieles, como dice la piana definición del liberalismo. Luego, por vuestra propia confesión, sois la plaga mayor que sobre esta pobre España nos ha traído el ángel exterminador.

El dia que viene á nuestra tierra un protestante predicando contra la pureza de María, el pueblo lo apedrea; predica Castellar la incompatibilidad de la fe con la libertad, y la aplauden frenéticamente. ¿Quién ha hecho el daño, Castellar?

No, que tampoco el ministro protestante lo pudo hacer; lo hicisteis vosotros, que desacreditasteis la Iglesia á los ojos del pueblo, que en su inconsciencia la creyó cómplice de vuestra depredación. El pueblo ama la fe; si mira con recelo á los ministros del Señor, es porque vosotros los habeis comprometido, habeis sabido presentarlos como herejías vuestras, y los creéis enemigos de su verdadera libertad, como vosotros lo sois. Así y solo así es como habeis abierto las puertas de los cargos públicos á la misma infidelidad. Luego, por vuestra propia confesión, sois la plaga mayor que sobre esta pobre España nos ha traído el ángel exterminador.

El dia que viene á nuestra tierra un protestante predicando contra la pureza de María, el pueblo lo apedrea; predica Castellar la incompatibilidad de la fe con la libertad, y la aplauden frenéticamente. ¿Quién ha hecho el daño, Castellar?

No, que tampoco el ministro protestante lo pudo hacer; lo hicisteis vosotros, que desacreditasteis la Iglesia á los ojos del pueblo, que en su inconsciencia la creyó cómplice de vuestra depredación. El pueblo ama la fe; si mira con recelo á los ministros del Señor, es porque vosotros los habeis comprometido, habeis sabido presentarlos como herejías vuestras, y los creéis enemigos de su verdadera libertad, como vosotros lo sois. Así y solo así es como habeis abierto las puertas de los cargos públicos á la misma infidelidad. Luego, por vuestra propia confesión, sois la plaga mayor que sobre esta pobre España nos ha traído el ángel exterminador.

ya que así se expresa «El Zuavo», que no podemos negar ni afirmar lo que no hemos visto, puesto que su director no ha mostrado la dicha carta.

Prometemos publicarla si se nos permite sacar copia de la original; nuestra imparcialidad no puede ser mayor.

Terminaremos esta revista con el suelo que publica «La Fá» con motivo de la carta del Sr. Ipparraguirre.

Es el siguiente:

«D. Isidoro Ipparraguirre, secretario militar que ha sido durante toda la campaña del señor Duque de Madrid, ha escrito una carta á LA LEALTAD negando que el célebre jefe carlista don Pascual Gómez haya sido llamado á París y autorizado para dirigir á «El Zuavo» la carta que este último periódico publicó hace ya bastantes días y que nosotros reproducimos recientemente.»

CRÓNICA LOCAL

En «El Libre», periódico de Madrid, leemos:

«Según noticias que recibimos de Valencia, continúan preocupa á la opinión pública la cuestión de los arcos de Alberite, siendo general las censuras contra el gobernador de la provincia por haber dado pretexto con su conducta á que el conflicto tomara las proporciones que ha tomado, y que han sido la causa de que se altera el orden público en aquella importante región. Galiciano en 45.000 hanegadas las que hay plantadas fuera de coto, y los perjuicios que se ocasionaron, si el gobierno no suspende las órdenes del gobernador de la provincia, ascienden á unos seis millones de reales, cuya riqueza quedará completamente destruida. Todo esto habría podido evitarse con una poca de prevención por parte del Sr. Capdepon.»

Los periódicos que representan los distintos partidos de aquella provincia se han puesto de lado del principio de autoridad, mientras el asunto ha tomado carácter de orden público, pero combaten energíicamente al Sr. Capdepon por no haber previsto lo que iba á suceder á fines del mes de mayo, evitando las extraordinarias plantaciones de junio, con lo que se evitó ahora la ruina de los pueblos de la Ribera. En este sentido publicó anche en telegrama «El Correo», del director de «El Mercantil Valenciano», haciendo constar que su actitud en el conflicto que ha provocado el Sr. Capdepon no ha sido desfavorable al principio de autoridad.»

A otro colega de esta localidad, escribe su correspondiente:

«Nada menos que «El Régulo de Valencia» llama «El Progreso» al Sr. Capdepon en un artículo que titula con esas palabras, y en el que después de compararle con Maquiavelo, le hace émulo, en su expedición á Alberite, de D. Jaime el Conquistador y del Cid en sus legendarias correrías. Si el citado artículo llega á manos del Sr. Capdepon, exclarámará con razón, parodiando al héroe de la leyenda «El capitán Montoya, de Zorrilla»:

«Cielo santo, ¿quién soy yo?»

—Pues nada más que el botón de la muestra, y... basta para muestra un botón.»

Si, basta, y aun sobre.

—Hablando un periódico catalán de lo que acontece en la provincia de Gerona, dice que allá van leyes do quieren gobernadores.

Gobernadores liberales, debió decir, y por añadidura progresistas.

—Un periódico de Madrid dice lo siguiente:

«Ayer llegó á Madrid un matrimonio, procedente de Sáida, en el más lastimoso estado. El marido, que es natural de Valencia, se llama Sebastián Aroca Molina, y la mujer, que tiene 30 años, Rosario Moral Alonso.

Ambos se presentaron ayer en el gobierno civil en demanda de socorros para trasladarse á Asturias, donde creen encontrar medios de subsistencia al lado de la familia de la mujer.

Tan pronto como el señor conde de Xiquena se informó de la llegada de los inmigrantes, dispuso que fuesen trasladados su despacho, donde les hizo diferentes preguntas acerca de los lamentables sucesos de Orán.

La narración que hicieron los recién llegados de aquellos actos vandálicos, son semejantes á las que se han publicado ya extensamente en los periódicos. Por lo que á ellos concierne, refieren que se encontraban trabajando en el espacio en las afueras de Sáida, cuando repentinamente vieron llegar gran número de moros de caballería, los cuales acometieron sable en mano á multitud de trabajadores.

La confusión del momento separó á los esposos; el encuentro refugio bajo unas malas; ella cayó en poder de un grupo de insurrectos, quienes, después de maltratarla, la despojaron de todas sus ropas. La pobre mujer anduvo cinco días errante y desuada por los montes hasta llegar á Orán, donde afortunadamente pudo entrar á su marido.

—La Sociedad titulada La Encyclopédia piensa dar en breve una función dramática en el teatro Principal á beneficio de las víctimas de los atroces de Orán.

—A las cinco de la tarde de anteayer apareció ahogado en el cauce del río, junto á la Pechina, un niño de siete años.

Pocos son los veranos en que no tenemos que lamentar alguna desgracia.

—Una real orden del ministerio de Hacienda dispone que los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros están obligados al empleo del papel sellado correspondiente en los contratos de préstamos y depósitos de cantidades y efectos cuando excedan de 250 pesetas, á fijar el sellado de recibos en los resguardos de saldos definitivos superiores á 75 pesetas, á cumplir en cuanto al sellado de guerra lo dispuesto en el decreto de 2 de octubre de 1873, y á extender en papel de oficio las instancias dirigidas en su nombre.

—Según dice un periódico, es probable que sea promovido al arzobispado de Valladolid nuestro distinguido paisano Sr. Sanz y Forés obispo de la diócesis de Oviedo.

—Leemos en un colega de Madrid:

«Ya no se prende á carlistas únicamente en Cataluña.

Según anoché se decía en los centros oficiales, la Guardia civil ha perseguido en la provincia de Castellón á tres individuos, de quienes se sospechaba que pretendían levantar una partida.

Sistos son los preliminares de la campaña electoral, vamos á ver cosas buenas en España si nos lo permiten los colores y la Guardia civil.

Y los gobernadores progresistas.

—Parece que ha dejado de publicarse «La Prosta», diario pacista que veía la luz en esta capital.

—El Monte de Piedad de esta capital está verificando la segunda almoneda del presente año. El público favorece con su concurrencia estas almonedas, en las que se ponen á la venta numerosos y variados objetos de ropa y al-

hajas: entre estas últimas llamó ayer la atención una caja de filigrana de oro para cigarrillos, que no habiendo obtenido postura competente fué retirada y volverá á sacarse á la subasta, según nuestras noticias, mañana sábado, á las cinco de la tarde.

—Anteayer quedó colocado en la plaza de la Estación, junto á la pared de la cervecería Cañol, un kiosco de regulares dimensiones, destinado principalmente al despacho de billetes para los trenes económicos que salen por la vía de Madrid.

Con tal medida no hay duda que se ha facilitado mucho á los pasajeros el modo de adquirir sus billetes.

—La Administración económica ya comienza con el máximo de la multa que la ley determina á los municipios que en un plazo de seis días no cumplen con enviar las matrículas de la contribución industrial y de comercio, formadas para el presupuesto de 1881-82.

—Las alcaldías de la Puebla de Alcántara, Badajoz, Plasencia, Játiva, Lugar Nuevo de Fenollar, Albalat de Taronches, Bellús y Fuenterrobles, han terminado los repartos de la contribución territorial del año económico 1881-82, y los han expuesto al público por ocho días, para que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones oportunas.

—Por real orden expedida por el ministerio de Fomento se ha acordado se proceda al pago del importe de los terrenos expropiados en el término del Ayelo de Rueda, con motivo de la ocupación de la carretera de Alcalá á Ganzán, cuyo importe asciende á la cantidad de 6.005,28 pesetas.

—El consejo superior de Agricultura ha aprobado el dictamen sobre la fundación de una estación experimental de agricultura en una estación de la red ferroviaria.

—La dirección general de Agricultura, Industria y Comercio ha desestimado una instancia presentada por D. Ramón Tatay y Sabater, vecino de esta capital, solicitando se ordene á la compañía de los ferrocarriles de Córdoba á Béjar y Belmez, le abone los cupones vencidos y de á los accionistas de esta vía el turno de amortización que deba corresponderles.

—Ha sido admitida por el ministerio de Fomento la renuncia de corredor de comercio de Alcalá presentada por D. Bias Gómez Pascual.

—El director de «El Mercantil Valenciano», haciendo constar que su actitud en el conflicto que ha provocado el Sr. Capdepon no ha sido desfavorable al principio de autoridad.»

A otro colega de esta localidad, escribe su correspondiente:

«Nada menos que «El Régulo de Valencia» llama «El Progreso» al Sr. Capdepon en un artículo que titula con esas palabras, y en el que después de compararle con Maquiavelo, le hace émulo, en su expedición á Alberite, de D. Jaime el Conquistador y del Cid en sus legendarias correrías. Si el citado artículo llega á manos del Sr. Capdepon, exclarámará con razón, parodiando al héroe de la leyenda «El capitán Montoya, de Zorrilla»:

«Cielo santo, ¿quién soy yo?»

—Pues nada más que el botón de la muestra, y... basta para muestra un botón.»

Si, basta, y aun sobre.

—Hablando un periódico catalán de lo que acontece en la provincia de Gerona, dice que allá van leyes do quieren gobernadores.

Gobernadores liberales, debió decir, y por añadidura progresistas.

—Un periódico de Madrid dice lo siguiente:

«Ayer llegó á Madrid un matrimonio, procedente de Sáida, en el más lastimoso estado. El marido, que es natural de Valencia, se llama Sebastián Aroca Molina, y la mujer, que tiene 30 años, Rosario Moral Alonso.

Ambos se presentaron ayer en el gobierno civil en demanda de socorros para trasladarse á Asturias, donde creen encontrar medios de subsistencia al lado de la familia de la mujer.

Tan pronto como el señor conde de Xiquena se informó de la llegada de los inmigrantes, dispuso que fuesen trasladados su despacho, donde les hizo diferentes preguntas acerca de los lamentables sucesos de Orán.

La narración que hicieron los recién llegados de aquellos actos vandálicos, son semejantes á las que se han publicado ya extensamente en los periódicos. Por lo que á ellos concierne, refieren que se encontraban trabajando en el espacio en las afueras de Sáida, cuando repentinamente vieron llegar gran número de moros de caballería, los cuales acometieron sable en mano á multitud de trabajadores.

La confusión del momento separó á los esposos; el encuentro refugio bajo unas malas; ella cayó en poder de un grupo de insurrectos, quienes, después de maltratarla, la despojaron de todas sus ropas. La pobre mujer anduvo cinco días errante y desuada por los montes hasta llegar á Orán, donde afortunadamente pudo entrar á su marido.

—La Sociedad titulada La Encyclopédia piensa dar en breve una función dramática en el teatro Principal á beneficio de las víctimas de los atroces de Orán.

—A las cinco de la tarde de anteayer apareció ahogado en el cauce del río, junto á la Pechina, un niño de siete años.

Pocos son los veranos en que no tenemos que lamentar alguna desgracia.

—Una real orden del ministerio de Hacienda dispone que los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros están obligados al empleo del papel sellado correspondiente en los contratos de préstamos y depósitos de cantidades y efectos cuando excedan de 250 pesetas, á fijar el sellado de recibos en los resguardos de saldos definitivos superiores á 75 pesetas, á cumplir en cuanto al sellado de guerra lo dispuesto en el decreto de 2 de octubre de 1873, y á extender en papel de oficio las instancias dirigidas en su nombre.

—Según dice un periódico, es probable que sea promovido al arzobispado de Valladolid nuestro distinguido paisano Sr. Sanz y Forés obispo de la diócesis de Oviedo.

—Leemos en un colega de Madrid:

«Ya no se prende á carlistas únicamente en Cataluña.

Según anoché se decía en los centros oficiales, la Guardia civil ha perseguido en la provincia de Castellón á tres individuos, de quienes se sospechaba que pretendían levantar una partida.

Sistos son los preliminares de la campaña electoral, vamos á ver cosas buenas en España si nos lo permiten los colores y la Guardia civil.

Y los gobernadores progresistas.

—Parece que ha dejado de publicarse «La Prosta», diario pacista que veía la luz en esta capital.

—El Monte de Piedad de esta capital está verificando la segunda almoneda del presente año. El público favorece con su concurrencia estas almonedas, en las que se ponen á la venta numerosos y variados objetos de ropa y al-

sisturales á los Srs. Joaquín Rodrigo, don Antonio Sanchez y Julio Magraner.

—En el pasado de junio han ocurrido en la provincia 299 muertes, y 303 defunciones. Diferencia en muertos 4. No se ha registrado ningún homicidio ni suicidio. Las enfermedades de los aparatos respiratorios son las que más han producido.

—Anteayer quedó colocado en la plaza de la Estación, junto á la pared de la cervecería Cañol, un kiosco de regulares dimensiones, destinado principalmente al despacho de billetes para los trenes económicos que salen por la vía de Madrid.

Con tal medida no hay duda que se ha facilitado mucho á los pasajeros el modo de adquirir sus billetes.

—La Administración económica ya comienza con el máximo de la multa que la ley determina á los municipios que en un plazo de seis días no cumplen con enviar las matrículas de la contribución industrial y de comercio, formadas para el presupuesto de 1881-82.

—Las alcaldías de la Puebla de Alcántara, Badajoz, Plasencia, Játiva, Lugar Nuevo de Fenollar, Albalat de Taronches, Bellús y Fuenterrobles, han terminado los repartos de la contribución territorial del año económico 1881-82, y los han expuesto al público por ocho días, para que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones oportunas.

—Ya se han fijado carteles anunciantes de las grandes cifras de fallecidos en la soledad de tener lugarez nuestro precioso circo los días 23, 24 y 25 del corriente mes.

La comisión encargada de organizar estas corridas ha concertado los dieciséis de mas renombre con sus respectivas cuadrillas, que forman:

España.—Rafael Mina (a) Lagartijo, de Cádoba.

Picadores.—José Gómez, de Madrid.

Picadores.—Francisco Calderón, de Alcalá de Henares.

Picadores.—Manuel Calderón, de Madrid.

Banderilleros.—Miguel Anton, de Madrid.

Banderilleros.—José Gómez, de Madrid.

Banderilleros.—Francisco Molina, de Cádoba.

Banderilleros.—Salvador Sanchez (a) Frasquito, de Madrid.

Picadores.—Francisco Calderón, de Alcalá de Henares.

Picadores.—Francisco Gómez, de Madrid.

Pic

en dicha plaza, é igualmente se subastarán á las once y media de la expresada mañana los caballos que se maten en dichos espectáculos, todo con arreglo á los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la secretaría de este establecimiento. Valencia 4 de julio de 1881.—El secretario contador, Francisco Martín.

Instituto Médico Valenciano.—Comisión Central de Vacunación.—El sábado próximo 9 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta comisión sesión pública, propagando la lucha vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Quien desee suscribirse de cristales con lucha vacuna derivada del expresado Cowpox, podrá verificártalo en la botica de D. Ramon Rives, llamada las Estacas, Mercado, 46, único depósito establecido por esta corporación.

Valencia 3 de julio de 1881.—P. A. de la Comisión Central, El secretario, Dr. Francisco Orts.

Ateneo Científico-literario y artístico de Valencia.—Por acuerdo de la junta directiva de este Ateneo, se convoca a los socios del mismo para el sábado a las nueve de la noche, y en el caso de no reunirse suficiente número de señores académicos, tendrá lugar el lunes 11 á la misma hora.

Valencia 8 de julio de 1881.—El secretario, Fernando María Pastor.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy dia de la fecha.

Londres, a 90 días fecha, 48'43 á 48'50.

París, a 8 días vista, 5'06 á 5'05.

Marsella, a 8 días vista, 5'06 á 5'05.

TIEMPO	BEN	DANO	CÁMBIO	BEN	DANO
Andalucía	3'8 á 1'2	Málaga...	3'8 á 1'2		
America...	5'8 á 3'4	Murcia...	5'8 á 3'4		
Baleares	Par	Reus...	1'4 á 3'8		
Sabana...	5'8 á 3'4	Santander	5'8 á 3'4		
Cádiz...	3'8 á 1'2	Sevilla...	1'2 á 5'8		
Cádiz...	5'8 á 3'4	Tarragona	1'4 á 3'8		
Cádiz...	5'8 á 3'4	Vigo...	3'8 á 7'8		
Cádiz...	3'8 á 1'2	Zaragoza	3'8 á 1'2		
Madrid...	3'8 á 1'2				

Descuento de letras al Banco de España 4 por 100 anual.

Valencia 7 de julio de 1881.—El Síndico, Vicente Ciurana.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del dia 7 de julio de 1881.

A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Buñol	Temperatura	Humedad	Brisa	Estado
refrigerada	26,1	re- lativa	NE.	Nuboso.
765,0	26,1	68		

Observaciones desde las nueve de la mañana de dia anterior.

Temperatura máxima al sol. 35,0

Temperatura máxima á la sombra. 29,0

Temperatura mínima á la sombra. 20,0

Erosión en milímetros. 13,6

Lluvia en milímetros. 0,0

Velocidad del viento en kilómetros 312

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Fondos	Último	Carreteras y	último
públicos.	precio.	sociiedades.	precio.
3 000 int.	26,00	Abril 1000..	00,00
Pequeña.	26,10	Agosto 2000..	00,00
Flo. de corte.	26,10	Marzo 1855..	00,00
Flo. próximo.	00,00	Julio 2000..	00,00
3 por 100 ext.	27,48	Obras públicas	00,00
Amortiz. al 2.	43,65	Ferro-Carrils	
Idem exterior.	00,00	2000..	49,80
Deuda Perpet.	00,00	Id. 200000..	00,00
Bogos Tesoro.	101,90	Alar á Santan	00,00
R. de la C. D.	00,00	Banco de Es.	400,00
Céd. hip 7....	00,10	Id. Castilla.	16,00
Id. 10.	00,00	Id. C. obl.	00,00
9. Banco y Te-	100,50	Cambios.	00,00
Id. ext. int.	101,20		
Obligado Ad.	00,00	L. á 90 días f.	48,35
Caja de B. Hip.	0,2,60	P. á 8 días vi.	5,05
T. C. .	99,80	Habana.	00,00
		Puerto Rico.	00,00
		Filipinas.	00,00

He aquí la exposición elevada por la Comisión permanente arrocera en 2 del actual al excelentísimo señor ministro de Fomento:

Exmo. Sr.:

La comisión permanente arrocera de esta provincia, en nombre de los cosecheros que legítimamente se dedican al expresado cultivo, á V. E. atentamente, expone: Que el punible abuso de cosechar arroz en terrenos que no están arados, ni reúnen las circunstancias necesarias para obtener dicha excepción, ha llegado al más escandaloso extremo, gracias á la impasible tolerancia con que las autoridades locales en general están presenciando esta transgresión, quedando en olvido los ineludibles deberes que la legislación vigente, las órdenes terminantes dictadas por el gobernador civil de la provincia, y la responsabilidad inmediata en que incurren con tan negligente proceder.

La real orden de 10 de mayo de 1860, publicada en la Gaceta del dia 11, señala las circunstancias y formalidades para obtener el acotamiento de los terrenos que se destinan á la cosecha del arroz; siendo condición indispensable el que aquéllos, por ser excesivamente húmedos y pantanosos, no puedan dedicarse á otro cultivo, de lo cual, deberán abrirse siempre los oportunos salvadómos que circundan los terrenos arados, para evitar los perjuicios que las nitraciones consiguientes ocasionan en los predios colindantes, debiéndose instruir un expediente en cada caso, donde se haga constar las circunstancias del terreno, y que el expresado cultivo no pueda perjudicar á la salud pública, interés primordial en esta clase de asuntos.

La prevención segunda dice textualmente, que el que así adelante contraviniere á dicha real disposición, haciendo plantaciones de arroz en terrenos no acotados legalmente, sufrirá las penas señaladas en las leyes y prescripciones vigentes sobre la materia, incluso la pérdida de la cosecha, que será arrancada por su cuenta, y satisfará además otro tanto del valor de ella y todos los gastos que con tal motivo se originen.

En estas mismas prescripciones se funda la circular del gobernador civil de esta provincia de 26 de abril último, publicada por tres veces en el Boletín Oficial, al prevenir á los alcaldes dependientes de su autoridad, que reconozcan constantemente su respectivo término jurisdiccional una comisión nombrada al efecto, habiendo destruir todas las plantaciones que se

encuentren fuera de coto, de lo que deberán dar parte inmediatamente al gobernador, acompañando el papel que acredite el pago de la multa cuando por otro conducto que no sea la autorización, se tuviere noticia de alguna infracción, además de castigarla en los términos previstos en la disposición segunda (la destrucción de la cosecha, y multa de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos), por hanegada al cultivador, se exigirá al alcalde la multa de veinte y cinco pesetas por hanegada.

Pues bien, Exmo. Sr., á pesar de estas disposiciones tan eficaces como energicas, tan claras como terminantes, solo las han cumplido á lo que parece el alcalde de un pueblo, por cierto de no gran importancia, resultando, según cálculo muy atendible, que existen en la actualidad plantadas de arroz mas de 15.000 hanegadas, ilegalmente por no estar acotadas. Bajo dicho cálculo y siendo evidente la responsabilidad en que han incurrido los cosecheros con su temeraria infracción y los alcaldes con su negligente conducta, resulta que los primeros, á razón de 37 pesetas y media la multa que tienen que abonar al Estado en concepto de multa 562.500 pesetas, y los segundos, por el propio concepto y al tipo de 25 pesetas por hanegada 375.070 pesetas, lo que dà un ingrese total para el Estado de 3.750.000 rs.

Esta cuestión, Exmo. Sr., es de gravísima trascendencia para el principio de autoridad, si las leyes no se cumplen con la rigurosidad que es base del todo gabinete que tiene conciencia de sus altos deberes, y que ni por nada ni por nadie, puede ser tolerante cuando á la par de su dignidad, se trata de la importante cuestión de la salud pública, gravemente amenazada con las plantaciones de arroz fuera de coto y perjuicio asimismo de los regantes interiores, á quienes se cercena su indisputable derecho al riego de sus fuentes, al arrebatarles los infraestructores su dotación, que utilizan en las tierras no acotadas, porque sabido es que los arrozales consumen tres cuartas partes mas de agua que las tierras sencillamente de regadio.

Por otro lado, esta extralimitación es tanto mas irritante, cuanto que los que suscriben, así como la inmensa mayoría de los propietarios y cultivadores de arroz en terrenos legítimamente acotados, sujetándose á las prescripciones de la ley, han hecho gastos considerables en la formación de expedientes, levantamiento de planos y demás requisitos marcados por la ley, y vienen cosechando bajo las garantías de la misma; de manera que, si la penalidad en que han incurrido los infractores no se hace efectiva con todo rigor, vendrán á ser de condición privilegiada y aun recibirán un premio por haber infringido las leyes, siendo un ejemplo permisivo para los años sucesivos.

Si aquellas se cumplen inmediatamente con toda su responsabilidad, aun pueden los que han plantado arroz fuera de coto, cosechar con desahogo alubias, maíz y otras cosechas de huerta, que son las propias de aquellos terrenos.

Y no se diga que la destrucción de la cosecha, por su misma importancia, exige para llevarse á efecto de considerables recursos económicos, porque esos recursos los dà la misma ley al determinar, según queda indicado, que dicha destrucción se ha de practicar á costa del infractor, de donde resulta, que siempre se han de proporcionados los medios al trabajo que haya de emplearse con el expresado objeto.

La prensa valenciana, sin distinción de matiz, ha abogado unanimemente por el castigo de los que menosprecian la ley en asunto de tanta trascendencia, que afecta ademas la salud pública, en la época precisamente de los intensos calores del verano, en este país tan meridional, y los cultivadores de buena fe y el público en general, al observar que no obstante lo dispuesto por la legislación vigente, sigue el abuso ca-

ráctere de considerables recursos económicos, porque esos recursos los dà la misma ley al determinar, según queda indicado, que dicha destrucción se ha de practicar á costa del infractor, de donde resulta, que siempre se han de proporcionados los medios al trabajo que haya de emplearse con el expresado objeto.

La prensa valenciana, sin distinción de matiz, ha abogado unanimemente por el castigo de los que menosprecian la ley en asunto de tanta trascendencia, que afecta ademas la salud pública, en la época precisamente de los intensos calores del verano, en este país tan meridional, y los cultivadores de buena fe y el público en general, al observar que no obstante lo dispuesto por la legislación vigente, sigue el abuso ca-

ráctere de considerables recursos económicos, porque esos recursos los dà la misma ley al determinar, según queda indicado, que dicha destrucción se ha de practicar á costa del infractor, de donde resulta, que siempre se han de proporcionados los medios al trabajo que haya de emplearse con el expresado objeto.

— El Liberal:

«Si el duque de la Torre va á París (cosa en verdad no decidida), será, dice un periódico canovista, que afecta ademas la salud pública,

en la época precisamente de los intensos calores del verano, en este país tan meridional, y los cultivadores de buena fe y el público en general, al observar que no obstante lo dispuesto por la legislación vigente, sigue el abuso ca-

ráctere de considerables recursos económicos, porque esos recursos los dà la misma ley al determinar, según queda indicado, que dicha destrucción se ha de practicar á costa del infractor, de donde resulta, que siempre se han de proporcionados los medios al trabajo que haya de emplearse con el expresado objeto.

— El Liberal:

«Si el duque de la Torre va á París (cosa en verdad no decidida), será, dice un periódico canovista, que afecta ademas la salud pública,

en la época precisamente de los intensos calores del verano, en este país tan meridional, y los cultivadores de buena fe y el público en general, al observar que no obstante lo dispuesto por la legislación vigente, sigue el abuso ca-

ráctere de considerables recursos económicos, porque esos recursos los dà la misma ley al determinar, según queda indicado, que dicha destrucción se ha de practicar á costa del infractor, de donde resulta, que siempre se han de proporcionados los medios al trabajo que haya de emplearse con el expresado objeto.

— La Correspondencia:

«Una comisión del ayuntamiento de Alicante ha conferenciado hoy con el ministro de Fomento, para rogarle, según nuestras noticias, que se activen los trabajos de las carreteras de aquella provincia, como en la de Almería, á fin de dar ocupación á los desgraciados colonos de Orihuela que han llegado á aquella población en el mes de agosto.

— El Imparcial:

«Nada nuevo de Orihuela á la hora avanzada de la madrugada en que escribimos estas líneas. Decir como los franceses pasan de nouelles, bonne nouvelle, seria, sin embargo, aventurado.

— La llegada á Madrid de Mr. Jaurés, embajador de Francia, y la conferencia que ayer tarde celebró con el señor ministro de Estado, no presentaron anoché animación alguna en los círculos políticos, pues todos sabían, excepción hecha del Batandarte, que Mr. Jaurés no era portador de la nota-contestación del gobierno francés.

La conferencia debió limitarse, pues, como dice El Correo, á un cambio de impresiones.

— Han sido éstas buenas ó malas? El periódico ministerial lo ignora; pero si hemos de atenernos á las conjeturas que despues hace, no han

de haber sido muy satisfactorias.

— El recuerdo, en materia de indemnizaciones,

de expedientes análogos incoados por el gober-

nante no frances en tiempo de nuestra guerra

civil, es en verdad poco halagüeño, por mas que á su tiempo no faltara quien demuestre con pruebas fechacientes y jurispr

AVISO IMPORTANTE.

A los fumadores en general, y a los delgados del pecho en particular, se les recomienda el papel de fumar del EUCALIPTUS, cuyo árbol es llamado en muchos países -el árbol de la salud-, este papel, confeccionado con el Jugo del EUCALIPTUS GLOBULUS como se nota en el gusto y aroma que exhala, produce excelentes resultados en los órganos respiratorios; su uso constante está recomendado por reputados facultativos españoles y extranjeros.

A quien no le sea grato el aroma que despiden, puede ponerse al contacto del aire por un poco tiempo y se volatizará, conservando los mismos efectos hidratantes.

Este papel se expende en los estanques, tiendas de papelería y especería.

Depósito general, José Bosca y Cortés, Santa Teresa, 37, Valencia.

Las cubiertas de los libros llevan en colores la siguiente marca:



PLUS DE CHEVEUX BLANCS. NO MAS CANA!

AGUA DE SALLÉS. Esto producto maravilloso devuelve a los cabellos y la barba su color primitivo y natural, dándoles además una suavidad y un brillo magnífico. — Exito garantizado. — CASA SALLÉS, fundada en 1850. En SALLÉS, hija sucesor, Rue Turbigo 73, en París. — En Madrid, por mayor, agencia franco-hispano, Portuguesa.

En Valencia, D. Juan Anadón.

Venta con garantía positiva.

IGUANA-MARINE GUANO. GUANO ORGÁNICO SUPERIOR AL DEL PERÚ.

Y AGRICULTORES!

La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Guanera.

El Iguana-Marine-Guano con su origen orgánico no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cañamo, maíz, patatas, caña de azúcar, viñas, olivos, naranjos y hortalizas.

Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguana-Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que, empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, obtiene con valor con el del Perú o con otro cualquiera no obtenga mayores rendimientos.

Ensaya el Iguana con arreglo a nuestras instrucciones y vereás como en los arrozales el aguacate no arrasta.

Análisis garantizado, por los reputados químicos D. José Monserrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras a bordo de los buques y al tiempo de verificar la descarga.

COMPOSICIÓN. Ammonio de 9-50 a 10 por 100.

Precios de venta al contado tomando el Guano en la Pascuala.

Por mayor 120 rs. los 100 kilogramos.

Por menor 125 rs. los 100 kilogramos.

Para los pedidos dirigirse a los únicos introductores en España, calles de Santa Teresa, num. 9, y San Vicente, 237, a inmediato de aceite.

Gran descuento a los que nos tomen un cargo completo de 10,000 sacos en adelante.

Almacén general camino del Grao, num. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.

Valencia 5 de abril de 1884.

Teruel Hermanos y Compañía.

BIZMA BALSAMICA CONFORTANTE

De admirables resultados para la relajación de caderas, debilidad de la región lumbar, para tener sucesión. — Precio: una Bizma de tamaño pequeño, 8 reales; una l. t., tamaño mediano 12 rs. una de tamaño grande con caja, 20 rs.

Boticaria de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

Bancos, sillas, sillones

y mesas de hierro para jardín,

DEPÓSITO DE

G. MALABOUCHE,

Plaza de la Petota, núm. 6 y 7.

HIERRO DIALIZADO DEL DR. QUESADA.

Este nuevo estado del hierro ha venido a satisfacer todas las necesidades de la medicina reconstructiva, preferiéndolo los médicos más distinguidos para combatir las escrofulas, clorosis, anemia, rauditis, y d. más empobrecimientos del organismo.

EL HIERRO DIALIZADO DEL DR. QUESADA acentúa en acción al hierro Bravais, frasco 20 rs., pues siendo mucho más soluble que este, assimila en muy corto tiempo y con más rapidez a la sangre y los tejidos.

EL HIERRO DIALIZADO DEL DR. QUESADA no contiene ácido alguno por cuya razón se prefiere a todos las sales cuyo uso produce trastornos en el estómago e intestinos.

Frasco 100 grs. 8 rs. A los s.ores farmaceúticos que piden s. frascos, se les hace una notable rebaja. Para los niños y personas del cedado se prepara el JARAME DE HIERRO DIALIZADO DEL DR. QUESADA. — Botella 6 rs.

De venta en casa del autor, Farmacia y Jarabería de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7, y en tos las demás farmacias.

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al Empresario de 175 a 1100 rs. como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, lajas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles denda d. personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otras valores.

También se compran los atracos del Clero.

RAMON MORA.

Calle de la Paz, 3, principal,

frente casa los Sres. Manaut hermanos.

El único y antiguo establecimiento llamado de

LOS ALCOYANOS,

CALLE DEL TRENCH, 15,

se halla siempre provisto de todos los artículos del ramo de ultramarinos que corresponde a cada temporada del año.

Actualmente hay buen surtido de lujos **Quesos** de bola, Gruyere, Roquefort, Trenchon, Mabes y Manchego; especiales **Acitunas** Reina y Manzanilla en cuñetas y al detail; superiores **comfituras** de **Salechichón** de Vich, **Embutido** de Jamón y **Chorizos** fabricados expresamente en **Candelaria**; **Flaxas** de Atún; ricas **Pasas** de Málaga de 1½ a 2 reales libra, de Denia a 16 céntimos libra; **Fligos** de Fraga con dulces a 9 céntimos libra; **Galletas** de varias formas, clases y precios; **Pimientos** dulces morrones de Calahorra; **Unísimos Ganzúas** marca Napoleón de muy clara luz, a 24 y 34 céntimos paquete; **blanquissima Sol grana** para los saleros, único punto de venta en Valencia; **afamado Almidón** Sirena en paquetes de 3, 6 y 12 onzas; excelente alimento para los niños en Leche condensada y **Harina** tostada, legítimas del Dr. H. Nestlé.

Inimitables **Pastas** para sopa, clase extra, elaboradas diariamente en la gran fábrica de esta casa, las cuales han alcanzado cinco premios en otras tantas exposiciones que se presentaron; se venden al por mayor y menor.

En esta casa se elaboran las **Harinas** y **Sémolas**, primeras materias de la fabricación de pastas, y esto con tributo a que pueda presentar más ventajas que ninguna otra, tanto en clases como en precios.

LOS ALCOYANOS,
15, calle del Trench, 15.

ECONOMIA

Vino tinto, seco y dulce, a 20 rs. cántaro puesto a domicilio.

TRANSPARENTEA

Milagro dulce y amontillado 7 rs. botella y 68 decilitros.

JERÉZ SECO Y MANZANILLA

7 rs. botella y 68 decilitros.

EDOMERO

No es taberna.

CUANTO

Es almacén, frente a las Torres de Cuarte.

PUREZA

Vinos blancos secos y dulces añejos, por cántaros y botellas.

VINOS DE COSECHERO.

HIGIÉNICOS, MUY PUROS

Garantidos de toda sofisticación.

30, Guillermo de Castro, 30.

No es taberna.

Es almacén, frente a las Torres de Cuarte.

7 rs. botella y 68 decilitros.

7 rs. botella y 68 decilitros.